



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
NIT: 0511-010611-001-9
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN No. 71 / SOLICITUD 68-2018 / 25-04-2018 / RESP. /04-05-2018

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Santa Tecla, a las catorce horas del día cuatro de mayo de dos mil dieciocho. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha veinticinco de abril de dos mil dieciocho, se recepcionó, solicitud de información a nombre de [REDACTED], quien actuando en calidad hermana del [REDACTED] ex empleado de ésta institución ya fallecido, hace el siguiente requerimiento que literalmente **DICE: "SOLICITO CONSTANCIA DE TIEMPO DE SERVICIO, INGRESÓ EN EL AÑO 1984 AL 1985, COMO PEÓN O ENTERRADOR DEL CEMENTERIO, DICHA CONSTANCIA DEBE CONTENER PERIODOS LABORADOS, SALARIOS Y LICENCIAS SIN GOCE DE SUELDO"**. La Suscrita Oficial de Información, **CONSIDERA:** -----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante la Sub Dirección de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano; para la recopilación de la información solicitada.-----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 5, 6 literal "f", 36, 61, 66, 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública; la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:** -----
4. Concédase la información solicitada: a) **CONSTANCIA ORIGINAL DEL TIEMPO DE SERVICIO**, a nombre del ex empleado [REDACTED] en el cual se detalla **PERIODOS LABORADOS Y SALARIOS**, durante los meses de **ENERO DE 1984 a DICIEMBRE DE 1985**. b) Por la información requerida la solicitante cancelará la cantidad de cinco 00/100 US Dólares (**\$ 5.00**), con base al Art. 61 inciso 3º. de la LAIP; y conforme al Art. 15 de la Ordenanza Reguladora de Tasas Municipales de la Ciudad de Santa Tecla, en la cual se establecen los Servicios Administrativos y el monto a pagar por la emisión de constancia de tiempo de servicio a ex empleados de ésta institución. -----
5. **NOTIFÍQUESE**, la presente resolución a través de la Cartelera Municipal de la Unidad de Acceso a la Información Pública; por carecer de correo electrónico la solicitud de información para su notificación.-----

LICDA. CARMEN ELENA RODRÍGUEZ TORRES
OFICIAL DE INFORMACIÓN

Tel.: (503) 2500-1396 /2500-1444
Email: accesoinformacion@amst.gob.sv